



NOTA DE ESTUDIO

CONFERENCIA DE DIRECTORES GENERALES DE AVIACIÓN CIVIL SOBRE UNA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA SEGURIDAD AERONÁUTICA

Montreal, 20 – 22 de marzo de 2006

Cuestión 2: Mejora de la seguridad aeronáutica

Tema 2.3: Estrategia unificada para resolver las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

(Nota presentada por la Secretaría)

REFERENCIAS

DGCA/06-WP/7, 11 (y Corr. núm. 1), 17, 23^{Revisada}, 28^{Revisada} (y Corr. núm. 1)
y 31^{Revisada}
DGCA/06-IP/16, 18, 31, 45 y 47

1. CONCLUSIONES

1.1 La conferencia acordó las siguientes conclusiones:

a) *Asistencia a los Estados*

- 1) pese a las auditorías y misiones de seguimiento de las mismas, realizadas en el marco del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP), un número considerable de Estados no ha podido ejecutar sus planes de medidas correctivas y cumplir con sus obligaciones de seguridad operacional;
- 2) el Programa de la estrategia unificada (USP) de la OACI es un mecanismo útil para la coordinación de la asistencia a los Estados contratantes y el establecimiento de iniciativas regionales de vigilancia de la seguridad operacional que podría ayudar a garantizar la prestación de una asistencia óptima;
- 3) se destaca de modo especial la importancia de contar con administraciones de aviación civil autónomas; en su defecto, se crearía un grave obstáculo para el ejercicio de la vigilancia de la seguridad operacional en ciertos Estados;

- 4) el establecimiento de asociaciones regionales y de organizaciones o iniciativas regionales de vigilancia de la seguridad operacional es un medio idóneo para facilitar que los Estados cumplan con sus obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional y, con el apoyo de las diversas partes interesadas, logren resultados sostenibles a largo plazo;
- 5) el IFFAS como mecanismo de financiación (no como instrumento de implantación) y la financiación de otros donantes internacionales debería coordinarse para obtener resultados óptimos; y
- 6) es necesario que la OACI acreciente la eficacia de sus instrumentos de asistencia técnica y aumente la participación de sus oficinas regionales a fin de prestar un apoyo técnico e impartir instrucción más eficaz a los expertos nacionales.

b) *Intercambio de información*

- 1) el intercambio de información crítica sobre seguridad operacional entre los Estados contratantes que ejercen funciones de vigilancia de la seguridad operacional facilita un mayor grado de normalización, una ejecución más eficaz de medidas de seguridad operacional y una menor duplicación de esfuerzos; y
- 2) el Intercambio de información sobre seguridad de vuelo (FSIX), creado por la Organización como un portal web, representa un medio práctico para facilitar el intercambio de información relacionada con la seguridad operacional entre los Estados miembros y el sector aeronáutico.

2. RECOMENDACIONES

2.1 La conferencia acordó las siguientes recomendaciones:

a) *Asistencia a los Estados*

- 1) se alienta a los Estados contratantes a que fomenten un mayor desarrollo de organizaciones regionales y subregionales para reforzar las capacidades de vigilancia de la seguridad operacional;
- 2) se alienta a los Estados contratantes a cooperar mejor a escala bilateral y regional a fin de efectuar arreglos adecuados para cumplir sus obligaciones de vigilancia de seguridad operacional en virtud del Convenio de Chicago cuando no posean individualmente los recursos humanos, técnicos y financieros adecuados;
- 3) los Estados contratantes que necesiten asistencia deberían coordinar con la Subsección del Programa de la estrategia unificada para confirmar que con sus planes de acción pueden lograr los resultados deseados y determinar los mecanismos de asistencia más apropiados. La asistencia puede canalizarse mediante diversas opciones para incluir el Programa de cooperación técnica;
- 4) la OACI debería mejorar la eficacia de sus instrumentos de asistencia técnica y mecanismos de financiación para la rectificación de deficiencias relacionadas con la seguridad operacional, incluido el Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS);

- 5) la OACI debería aumentar la participación de sus oficinas regionales a fin de prestar un apoyo técnico más eficaz a los Estados contratantes;
 - 6) la OACI debería adaptar sus métodos de trabajo para permitir la plena participación de las organizaciones regionales encargadas de la vigilancia de la seguridad operacional y de la labor técnica y pedir al Secretario General que, de conformidad con la Cláusula dispositiva 7 de la Resolución A35-7, siga fomentando la coordinación y cooperación entre el USOAP y los programas de auditorías de otras organizaciones relacionadas con la seguridad operacional de la aviación, más concretamente la IATA y EUROCONTROL;
 - 7) debería alentarse a los Estados contratantes a que tomen medidas legislativas apropiadas para proporcionar autonomía a sus administraciones de aviación civil lo antes posible; y
 - 8) los Estados así como las partes interesadas que estén en condiciones de hacerlo, deberían efectuar contribuciones financieras o en especie para apoyar a los Estados que necesitan asistencia para rectificar sus deficiencias en materia de vigilancia de la seguridad operacional valiéndose del Programa de la estrategia unificada.
- b) *Intercambio de información (FSIX)*

Se alienta a los Estados contratantes y organizaciones del sector aeronáutico y profesional asociadas a proporcionar textos de orientación e información pertinente relacionada con la seguridad operacional a la comunidad de aviación civil internacional por medio del sitio web de Intercambio de información sobre seguridad de vuelo (FSIX).